

**E**l mundo está en aceleración. Fluyen nuevas realidades, con alta capacidad transformadora, y que resultan difícil de aprehender intelectualmente, sobre todo para realizar nuevas teorías completas. Las ciencias sociales normativas, del deber ser, como son las jurídicas y las económicas se encuentran ante todos estos retos de primer orden. Se les pide respuestas innovadoras. No cabe duda que en los próximos años veremos evoluciones rápidas a las que surgirán nuevas instituciones y soluciones.

En la presente obra se compila un amplio número de investigaciones en este sentido, muchas de ellas como estudios de caso, que abordan estas transformaciones. La riqueza de la obra está en su variedad, interdisciplinariedad y en la apertura de miras. Este esfuerzo deberá seguir en el futuro.

En concreto, la obra se divide en nueve bloques, agrupándose en función de la temática específica de innovación y transcendencia. El primer bloque se centra en el análisis de los efectos de la todavía reciente pandemia mundial de covid. Evidentemente, esta supone un punto de inflexión en el orden internacional, muestra clara de esa aceleración indicada. Así, se incluyen seis aportaciones, de valor, tratando el impacto económico, las acciones de las organizaciones internacionales e impactos en el derecho privado y parlamentario.

Le sigue un segundo bloque, también esencial, centrado en la necesidad alcanzar sostenibilidad en la gestión de los recursos naturales. La necesidad de protección a los mismos es un reto mundial. Tenemos así otras seis aportaciones, sobre el valor económico de esta sostenibilidad, la eficiencia en el consumo de energía, la gestión de la acidificación de los océanos como un efecto del cambio climático, la siembra de cultivos transgénicos o la delimitación del espacio ultraterrestre con miras a ordenar jurídicamente la explotación de los recursos espaciales.

Tras ello, se incluye un tercer bloque dedicado a los cambios económicos y a la regulación de los mercados y el tráfico mercantil. Son nueve trabajos que entran en el análisis de la economía circular, un paradigma en auge, y sobre diversos avances en un derecho mercantil ya transnacional.

Posteriormente, se pasa a un cuarto bloque dedicado a las nuevas tecnologías. Son igualmente nueve trabajos que recogen numerosas innovaciones jurídicas y económicas, como las de propiedad intelectual, realidades aumentadas, digitales, los cables submarinos para el internet, la eficiencia de la innovación tecnológica, etc.

El quinto bloque está centrado en las personas, en concreto, sobre la necesidad de avances en los derechos humanos y la protección de los grupos vulnerables. Son siete capítulos, dando especial énfasis a la infancia y niñez.

Ya el sexto se dedica específicamente a estudios de caso sobre las nuevas realidades laborales y de organización empresarial; se trata de cinco trabajos, sobre conciliación laboral, registro de jornada, menores, formación o compliance programs.

El séptimo es igualmente específico, con siete estudios sobre avances en la política y en los derechos constitucionales, abordándose temáticas de amplia actualidad en la materia, como el transfugismo, el poder judicial, la democracia directa o las comunidades autónomas.

El octavo también está referido a otro campo específico de necesidad para las sociedades actuales, como las nuevas criminalidades y su persecución. Se abordan los conflictos armados, la prisión preventiva, las medidas de seguridad y los nuevos delitos.

Por último, nos encontramos con un capítulo de cierre que aborda cuestiones históricas y sobre el pensamiento político y económico. Son once estudios variados pero que muestran que, a pesar de los avances y aceleraciones indicados, no se puede perder la perspectiva histórica y avanzar teniendo en cuenta lo conseguido en el pasado.

Espere mas que esta obra tenga buena acogida. Sus destinatarios cubren un amplio espectro de profesionales, dada su interdisciplinaridad, incluyendo un buen número de investigaciones en los novedosos campos temáticos abordados.

ADRIANA FILLOL MAZO  
*Universidad de Sevilla*